



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

12194***Decreto de Presidencia núm. 194/2013 de cese de secretarios técnicos***

Visto que por Decreto de Presidencia núm. 2011000662, de 12 de julio de 2011, la Sra. Concepción Rebollo Laserna y el Sr. Vicente Guasch Torres fueron nombrados secretaria técnica del Área de Cultura, Turismo y Agricultura y secretario técnico del Área de Presidencia, respectivamente.

Visto que, como consecuencia de la renuncia de la Sra. Laura Tur Ferrer como secretaria técnica del Área de Economía, Bienestar Social y Deportes, se produjo el Decreto de Presidencia núm. 2013000060, de 28 de febrero, según el cual se atribuyó a la Sra. Concepción Rebollo Laserna la secretaría técnica de Deporte y Juventud, además del área que le correspondía por el Decreto de 12 de julio de 2011, y al Sr. Vicente Guasch Torres, la secretaría técnica de Economía y Hacienda y de Sanidad y Bienestar Social, además del área que le correspondía por decreto de 12 de julio de 2011.

Visto el artículo 9.w) de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de Consejos Insulares y el artículo 76 del Reglamento Orgánico del Consell Insular d'Eivissa (*BOIB núm. 136, de 18/09/2010*).

DISPONGO

PRIMERO.- Cesar a la Sra. Concepción Rebollo Laserna, con DNI núm. 41437112-J, en las funciones de secretaria técnica de Deportes y Juventud, continuando ejerciendo como secretaria técnica del Área de Cultura, Turismo y Agricultura.

SEGUNDO.- Cesar al Sr. Vicente Guasch Torres, con DNI núm. 41438471-S, como secretario técnico de Economía y Bienestar Social, continuando ejerciendo como secretario técnico del Área de Presidencia.

TERCERO.- Dar traslado de este decreto a las personas interesadas.

CUARTO.- Publicar este decreto en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Eivissa, 21 de junio de 2013

El secretario técnico del Área de Presidencia
Vicente Guasch Torres GUASCH

